



Dirección Asesoría Jurídica
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DECRETO N° 2132. /

CHIGUAYANTE, 06 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio de Transferencia de Recursos, Subvención de Actividades Culturales del F.N.D.R. año 2014, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 01.08.2014; Resolución Exenta N°02842 de fecha 03.11.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos; Ord. N°1850 de fecha 05.11.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando ratificar el Convenio mencionado al principio de estos vistos; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Aprueba y ratifica el Convenio de Transferencia de Recursos, Subvención de Actividades Culturales del F.N.D.R. año 2014, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 01.08.2014.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/LTS/JWB/DGM/lrh

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 07 NOV 2014... HORA... 11:45
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... 

